



Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales

CLAUSULA DE COMPROMISO SOCIAL EN CONTRATOS

RESOLUCION DE LA FEDERACION SOBRE CLAUSULA DE COMPROMISO SOCIAL EN CONTRATOS.

La Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales trató, en su última reunión, la propuesta de CIARA/CEC en el sentido de incorporar en todos los contratos una cláusula denominada: "COMPROMISO DE NATURALEZA SOCIAL".

Como resultado, la Junta de Gobierno de la Federación resolvió recomendar a todos los acopiadores enviar una nota a las empresas compradoras de soja en los siguientes términos:

COMPROMISO DE GESTION RESPONSABLE

Sres.....

..... como proveedora de esa Empresa declara que respeta la legislación vigente, particularmente en la no utilización de mano de obra infantil y de trabajo en condición de esclavitud, así como de cultivos en el Sistema Federal de Áreas Protegidas y de Territorios amparados por la Ley 26.331 y apuntan al respeto de las buenas prácticas agrícolas que incluyan la protección de la biodiversidad y el mínimo impacto ambiental con un manejo responsable de la polución, de desechos de la producción y el racional uso del agua y de agroquímicos, así como atendiendo al desarrollo de las comunidades donde se desenvuelve.

Por último nuestra empresa trata de inculcar los principios referidos entre sus proveedores. "